

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERSADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a las trece horas del día martes veinte de Marzo del dos mil dieciocho, en el local de la compañía ubicado en la Amazonas y Robles 353, Edificio Proinco, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PERSADOR S.A., las compañías: INMOCOTO S.A., representada por la compañía Estudio Spingarn & Marks S.A. en su calidad de Gerente, la que a su vez está debidamente representada por el Ab. Diego Armas Medina, mediante carta poder; y, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., representada por su Gerente General, la E.c. Ligia Gómez Proaño.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la compañía el Sr. Vinicio Sánchez Guachamin y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Luis Vargas Monar.

La Junta deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2017:

1. Informe de Gerente General.
2. Informe de Comisario.
3. Estados Financieros.
4. Destino de los resultados.
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
6. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio.
7. Elección de Presidente y Gerente General.

Se deja constancia que se encuentra presente la Comisaria Principal la señora Carmen Villafuerte.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe del 2.017, el Ab. Diego Armas Medina mociona que se apruebe el informe del Gerente General, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía INMOCOTO S.A., aprobado; y, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Comisaria Principal de la compañía procede a dar lectura de su informe del año 2017, el Ab. Diego Armas Medina mociona que se apruebe el informe de la Comisaria, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía INMOCOTO S.A., aprobado; y, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado. Se deja constancia de que

hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Gerente General pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, las notas y los estados financieros consolidados correspondiente al año 2.017, los mismos que son analizados por los accionistas; el Ab. Diego Armas Medina mociona que en razón que los documentos estuvieron con quince días de anticipación para su revisión mociona se omita la lectura y se apruebe el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.017, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía INMOCOTO S.A., aprobado; y, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. Los Estados Financieros fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Gerente General expone que en el año 2017 hubo una pérdida de **VEINTIDÓS MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (US \$ 22.036,84)**, y sugiere que se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas, el Ab. Diego Armas Medina mociona que se apruebe la sugerencia del Gerente General sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía INMOCOTO S.A., aprobado; y, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción, El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: el Ab. Diego Armas Medina mociona que se elija para el cargo de Comisario Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Srta. Saskia Rubí Jiménez, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía INMOCOTO S.A., aprobado; y, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Los accionistas nombran como Comisaria Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Srta. Saskia Rubí Jiménez.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: La Ec. Ligia Gómez Proaño mociona que se designe a la compañía FSYT & AUDIT CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía INMOCOTO S.A., aprobado; y, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Queda nombrada a la compañía PSYT & AUDIT CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico.

7. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: La Ec. Ligia Gómez Proaño, toma la palabra y mociona que se elijan para el cargo de Gerente General al Sr. Luis Vargas Monar, y para el cargo de Presidente al Ing. Vinicio Sanchez, la Junta una vez analizada la propuesta, aceptan la moción y se procede a tomar la votación alfabética de la siguiente manera: la compañía INMOCOTO S.A., aprobado; y, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por el total de los accionistas presentes.

Los accionistas, deciden elegir para el cargo de Gerente General al Sr. Luis Vargas Monar, y para el cargo de Presidente al Ing. Vinicio Sanchez; por el período contemplado en los estatutos.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las catorce horas con treinta minutos.

Sr. Vinicio Sanchez Guachamin
PRESIDENTE

Sr. Luis Vargas Monar
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

~~Ab. Diego Armas Medina~~
En representación de
Estudio Spingarn & Marks S.A.
GERENTE DE INMOCOTO S.A.
ACCIONISTA

Ec. Ligia Gómez Proaño
GERENTE GENERAL
CENTROS COMERCIALES DEL
ECUADOR C.A.
ACCIONISTA